

SECRETARIA.- JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR. Julio veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: RAYMUNDO DIAZ ZABALA
DEMANDADO: CONTRA 4PL INDUSTRIAL S.A.S
RADICADO: 254-2020

Doy cuenta a la señora Juez del memorial en el cual la parte demandante solicita que se liquiden costas. Al Despacho para que se sirva proveer. –

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA. –

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR. Julio veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente se observa que en el presente proceso no han sido liquidadas costas, por lo cual se ordena que por secretaría se liquiden las mismas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,


MABEL VERBEL VERGARA

SECRETARIA: En cumplimiento al auto anterior, procedo a la liquidación de costas en este asunto.

Agencias en derecho	\$4.975.285
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$4.975.285

SON: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTAY CINCO MIL DOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE.

De la anterior liquidación se corre traslado a las partes de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

TURBACO BOLIVAR. Julio veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA. –

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL TURBACO - BOLIVAR Notificación por Estado electrónico No. 42 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022 TURBACO - (BOLIVAR) LAURA STEPHANIE ROBLES POLO Secretaria
